



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 25/10/2024
Hora 09:00
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2024

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTORA: Profa. Agda. Mariana Sarni. ORDEN DOCENTE: Profs. María Emilia Bulanti, Sofía Fernández y Lorena Fernández. ORDEN ESTUDIANTIL: Brs. Paulo Guimarans, y Rocío Curbelo. ORDEN EGRESADOS: Matías Giménez. Directora de División Sra. María Hernández. SECRETARÍA: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon, Sras. Cecilia Bozzatta y Noelia Almeda.-

1.

Q - Se resuelve: Conceder licencia por la sesión del día de la fecha a José Melendez por el Orden Docente.-7 en 7

2.

Q - Se resuelve: Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, sin observaciones, de fecha 11/10/24.-7 en 7

3.

(Exp. N° 008425-000013-23) - Atento: a la resolución N° 61 adoptada por esta Comisión Directiva del 30/08/24, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento y aprobar el **informe sobre las condiciones de base del curso de guardavidas**, elevado por el grupo de trabajo.

2 - Solicitar a Dirección de ISEF continúe el diálogo con la CCI a fin de consolidar con el centro universitario e informe a ésta Comisión Directiva al respecto.

3 - Dar seguimiento a la implementación de la Tecnicatura en Guardavidas. Distribuido N° 1139/24.-7 en 7

4.

(Exp. N° 008100-000032-24) - Atento: a lo informado por la Unidad Académica de Gestión, se resuelve:

Autorizar la reapertura de la Convocatoria A NUEVOS PROYECTOS DE ESPACIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL - MODALIDAD: EQUIPOS DOCENTES (EFI 2025-2026) para el Centro Universitario Paysandú (CUP) y Centro Universitario Rivera (CUR), considerando las mismas bases.

- APERTURA: 25/10/24
- CIERRE: 05/11/24 12:00 hs. Distribuidos N° 885/24 y 1152/24.-7 en 7

5.

(Exp. N° 008120-000015-24) - Atento: a la resolución N° 78 adoptada por esta Comisión Directiva del 13/09/24, se resuelve:

Tomar conocimiento de lo informado por el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio en relación a la pertinencia de la solicitud de unificación presentada por el docente Pedro Pohosky. Distribuido N° 1106/24.-7 en 7

6.

(Exp. N° 008120-000016-24) - Atento: a la resolución N° 74 adoptada por esta Comisión Directiva del 13/09/24, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar la proyección de fortalecimiento de la estructura académica del Departamento en Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, período 2024-2026. Distribuido N° 720/24.-7 en 7

7.

(Exp. N° 008440-000619-24) - Visto: la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total.

Considerando: lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente, se resuelve:

Autorizar el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total a la docente Sabrina Cervetto en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, efectivo, N° 556148, del Departamento de Educación Física y Salud, entre los días 16 y 21 de Diciembre de 2024, debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso. Distribuido N° 1141/24.-7 en 7

8.

(Exp. N° 008440-000621-24) - Visto: la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total.

Considerando: lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente, se resuelve:

Autorizar el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total al docente Raumar Aredis Rodríguez en el cargo de Profesor Agregado, Esc. G, Grado 4, efectivo, N° 556001, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período del 11 al 15 de Noviembre, debiendo presentar un informe de las gestiones realizadas al regreso. Distribuido N° 1149/24.-7 en 7

9.

(Exp. N° 008460-000142-24) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Br. Alejandra Otero, CI 5.192.508-3.

Considerando: los informes de la Comisión Académica del Servicio, del 11/07/24, y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, conceder la reválida de las asignaturas cursadas en la Facultad de Psicología, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física, que se detallan a continuación:

Facultad de Psicología. Licenciatura en Psicología/Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Psicología, sujeto y aprendizaje	Teorías del aprendizaje y del sujeto
Psicología del desarrollo	Teorías del aprendizaje y del sujeto
Metodología general de la investigación	Iniciación a la Investigación
Métodos y Técnicas cuantitativas	Iniciación a la Investigación
Métodos y Técnicas cualitativas	Iniciación a la Investigación

Distribuido N° 1119/24.-7 en 7

10.

(Exp. N° 008460-000098-24) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Br. Sofia Fernández, CI 5.565.804-8.

Considerando: los informes de la Comisión Académica del Servicio, del 11/07/24, y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, no acceder a la solicitud de reválida de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Veterinaria, Plan 2011, con asignaturas del Curso de Guardavidas, Plan 2007. Distribuido N° 1123/24.-7 en 7

11.

(Exp. N° 311613-000035-24) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Br. Alexandra Estévez, CI 5.465.656-6.

Considerando: los informes de la Comisión Académica del Servicio, del 25/07/24, y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, conceder la reválida de las asignaturas aprobadas en CIO Salud, CENUR Norte, UdelaR, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física, que se detallan a continuación:

UDELAR. CIO Salud Cenur Litoral Norte/Plan 2014	ISEF Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Bases Histo - Anátomo Funcionales Humanas	Fundamentos anátomo fisiológicos

Distribuido N° 1122/24.-7 en 7

12.

(Exp. N° 008460-000267-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Felipe Varela, CI 49300621.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 10/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos que se detallan a continuación

ISEF Curso UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Baseball5, introducción a un deporte dinámico e inclusivo no tradicional	2 créditos
Deporte para personas con discapacidad motriz	3 créditos

Total 5 créditos optativos. Distribuido N° 1121/24.-7 en 7

13.

(Exp. N° 008460-000239-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Javier Vence, CI 4.443.412-8.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

INET - CFE Núcleo de Formación Profesional Común/Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Tecnatura en Deporte. Plan 2007
Sociología	8 créditos
Psicología evolutiva	8 créditos
Observación y análisis de las instituciones educativas.	8 créditos

Total 24 créditos optativos. Distribuido N° 1135/24-7 en 7

14.

(Exp. N° 008460-000248-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Enzo Julián Cereijo, CI 5.389.945-0.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Licenciatura en fisioterapia. Escuela Universitaria de Tecnología Médica/ Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física. Plan 2017
Psicología I	8 créditos
Enfermería	10 créditos
Salud Pública	13 créditos
Biomecánica y Kinesiología	8 créditos

Total 39 créditos optativos. Distribuido N° 1136/24.-7 en 7

15.

(Exp. N° 008460-000251-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Lucas García, CI 48860076. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos por el curso "Deporte para personas con discapacidad motriz" en el marco de la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente como parte del tronco complementario de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017. Distribuido N° 1137/24.-7 en 7

16.

(Exp. N° 003082-000240-24) - Visto: la solicitud de acreditación del curso de extensión "Sujetos colectivos y transformaciones territoriales", Ed. 2024, organizado por la Unidad de Extensión del CENUR Noreste y la Unidad de Extensión Regional del CENUR Litoral Norte, sede Artigas. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 10/10/24. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 4 créditos, del tronco optativo, a los estudiantes que se detallan a continuación:

Nombre	Cédula de Identidad
Borches, Facundo	5.109.066-6
Cuesta, Richard	4.626.884-2
Fernández, Valentina	4.651.028-3
Flores, Rosa	5.216.829-2
Gómez, Lucas	5.307.797-7
Silva, Anderson	5.386.542-7
Suárez, Gabriel	5.194.546-5
Suárez, Santiago	5.422.492-5

Distribuido N° 1117/24.-7 en 7

17.

(Exp. N° 003082-000247-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Washington Píriz, CI 48117069. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 10/10/24. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Facultad de Ciencias Económicas y Administración Contador Público/Plan 2012	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física/Prácticas Educación/Plan 2014
Administración y gestión de las organizaciones	10 créditos
Conceptos contables	10 créditos
Contabilidad general I	10 créditos
Escuela Técnica Superior Pedro Figari Tecnatura en Recreación/Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física/Prácticas Educación/Plan 2014
Arte y cuerpo	6 créditos
Concepciones generales de la Educación	8 créditos
Prácticas profesionales Recreación	10 créditos
Prácticas Profesionales	5 créditos
Tiempo Libre y Ocio	8 créditos

Total 67 créditos optativos. Distribuido N° 1118/24.-7 en 7

18.

(Exp. N° 003082-000217-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br Paula Amaral, CI 51598834.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos por el curso "3a edición de Beach Handball" en el marco de formación Permanente UEP Cenur Noreste. Distribuido N° 1126/24.-7 en 7

19.

(Exp. N° 003082-000218-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Mayra Etchebarne, CI 51434195.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

FACULTAD de Medicina Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA LEFoPE/Plan 2014
Salud pública y humanidades	10 créditos
Introducción a la biología molecular y celular	10 créditos
Introducción a la bioestadística	5 créditos
Aprendizaje en el territorio I	10 créditos
Aprendizaje en el territorio II	8 créditos

Total 43 créditos optativos. Distribuido N° 1127/24.-7 en 7

20.

(Exp. N° 003082-000222-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Mauricio Silva, CI 51558616.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

ESCUELA Técnica Superior Polo educativo Tecnológico Rivera Tecnicaura Recreación/Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. LEFoPE/Plan 2014
Concepciones educativas	8 créditos
Cultura Corporal	8 créditos
Práctica Profesional Recreación (2° semestre)	5 créditos
Lo lúdico en el tiempo libre y ocio	8 créditos
Tiempo libre, ocio y sociedad	5 créditos
Gestión	6 créditos
Práctica Profesional (3° semestre)	10 créditos
Práctias deportivas	10 créditos
Psicología social	8 créditos
Vida en la Naturaleza	6 créditos

Total 74 créditos optativos. Distribuido N° 1128/24.-7 en 7

21.

(Exp. N° 003082-000224-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br Yesica Trindade, CI 5.459.017-0.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física. Plan 2014
Aproximación al Beach Volley 2da edición	3 créditos.

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 1129/24.-7 en 7

22.

(Exp. N° 003082-000227-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br Agustina Custodio, CI 5.067.426-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física. Plan 2014
3era edición de Beach Handball	3 créditos.

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 1130/24.-7 en 7

23.

(Exp. N° 003082-000228-24) -

Visto: la solicitud presentada por el Br Brian Fagúndez, CI 5.054.463-8.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste Tacuarembó	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física. Plan 2014
Desigualdad, instituciones y penalidad juvenil: aproximaciones desde el Derecho, la teoría criminológica y la intervención social.	3 créditos.

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 1131/24.-7 en 7

24.

(Exp. N° 003082-000235-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Anthony Gómez, CI 53512587.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 3 créditos, del tronco optativo de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas/Plan 2014, por el Curso de formación Permanente "3° edición de Beach Handball" en el marco de la UEP Cenur Noreste.

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 1133/24.-7 en 7

25.

(Exp. N° 003082-000239-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br Renata Da Rosa, CI 44812633. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

FACULTAD de Psicología Licenciatura en Psicología/Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA LEFoPE/Plan 2014
Teorías psicológicas	10 créditos
Historia de la Psicología	10 créditos
Psicología del desarrollo	10 créditos
Herramientas para el trabajo intelectual	5 créditos
Metodología general de la Investigación	5 créditos
Articulación de saberes I	5 créditos
Articulación de saberes II	5 créditos
Espacio práctico	5 créditos
Métodos y herramientas orientadas a la extensión	2 créditos
Propedéutico de Neurobiología de la mente	5 créditos
Marco referencial I	5 créditos
Marco referencial 2	5 créditos
Problemáticas contemporáneas de la Psicología Social	5 créditos

Total 77 créditos optativos. Distribuido N° 1134/24.-7 en 7

26.

(Exp. N° 003082-000233-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Lucas Zadcovich, CI 5.261.335-0. Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 03/10/24. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física. Plan 2014
Protocolo de evaluación de los comportamientos de movimientos de 24 hrs. aptitud física y habilidades	2 créditos
Seminario Educación Permanente: herramientas para evaluar los diferentes indicadores de actividad física en preescolares, niños y adolescentes.	4 créditos.

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 1132/24.-7 en 7

27.

(Exp. N° 008450-000039-24/008440-000386-24) - Atento: a lo informado por la DGP. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 22 adoptada por esta Comisión Directiva del 16/08/24 con la siguiente redacción por así corresponder
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve, proponer al Consejo Académico acepte la renuncia presentada por la docente María Echenique al cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556497, 16 horas semanales, contrato, del Departamento de Educación Física y Deporte, a partir del 09/08/24. Distribuido N° 834/24.-7 en 7

28.

(Exp. N° 008440-000395-24) - Atento: a lo informado por DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, ampliar la resolución N° 26 adoptada por esta Comisión Directiva del 30/08/24, en relación al cargo de Asistente del docente José Estevez y su solicitud de apartamiento del cargo, donde dice: "...28 horas semanales...", debe decir: "...28 horas con extensión permanente a 30 horas semanales..."; por así corresponder. Distribuido N° 1114/24.-7 en 7

29.

(Exp. N° 008140-000032-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Liber Benítez.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media, anual, desde la toma de posesión y por el período de 1 año, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Deporte y Entrenamiento en Montevideo.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.

3 - Postergar la conformación y designación de los integrantes de la Comisión Asesora. Distribuido N° 1110/24.-7 en 7

30.

(Exp. N° 008150-000027-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Agr. Carlos Magallanes.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410100.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, dedicación media, anual, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Fundamentos Biológicos, en el Centro Universitario Regional Norte, Paysandú.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.

3 - Postergar la conformación y designación de los integrantes de la Comisión Asesora. Distribuido N° 1111/24.-7 en 7

31.

(Exp. N° 008460-000275-24) - Visto: la solicitud planteada por la docente Sofía Rodríguez.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, tomar conocimiento y autorizar la corrección del acta de la pasantía del Centro de Recreación de Cuidados Trampolín, para el Br. Daniel Pereira, C.I. 5.121.849-2. Distribuido N° 1103/24.-7 en 7

32.

(Exp. N° 008440-000552-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Mag. Jorge Rettich y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Carla Bertalmio en el cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, N° 556129, 23-30-35-40 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 13/09/24 al 22/12/24.

Financiación: fondos CSIC- TR 44/24. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 1101/24.-7 en 7

33.

(Exp. N° 008440-000587-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Liber Benítez y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Bruno Escajal en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556362, 12-20-30-40-48 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo 01/09/24 al 09/12/24.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 1108/24.-7 en 7

34.

(Exp. N° 008440-000178-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informes del Director del Departamento, de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal favorable y de la Comisión Asesora de Gestión.

Atento: a lo dispuesto en los art. 1, 2, 4 y 5, inciso segundo, de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, renueve el Régimen de Dedicación Compensada TAS a la funcionaria Marcela Tancredi en el cargo de Jefa de Sección, Esc. C, Grado 12, N° 68483, 40 horas semanales, efectivo, Bedelía de Grado y Posgrado, por el periodo 01/11/24 al 31/10/25.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 1143/24.-7 en 7

35.

(Exp. N° 008440-000188-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informes del Director de Secretaría Waldemar Perichón, de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal favorable y de la Comisión Asesora de Gestión.

Atento: a lo dispuesto en los art. 1, 2, 4 y 5, inciso segundo, de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, renueve el Régimen de Dedicación Compensada TAS a la funcionaria Silvia Acerenza en el cargo de Administrativa III, Esc. C, Grado 7, N° 67534, 40 horas semanales, efectivo, Secretaría de Departamentos Académicos, por el periodo 01/11/24 al 31/10/25.

Llave presupuestal 155110100 Distribuido N° 1144/24.7 en 7

36.

(Exp. N° 008440-000189-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: los informes del Director de Secretaría Waldemar Perichón, de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal favorable y de la Comisión Asesora de Gestión.

Atento: a lo dispuesto en los art. 1, 2, 4 y 5, inciso segundo, de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, renueve el Régimen de Dedicación Compensada TAS a la funcionaria Mariana Scafiezzo en el cargo de Administrativa III, Esc. C, Grado 7, N° 67541, 40 horas semanales, efectivo, Secretaría de Departamentos Académicos, por el periodo 01/11/24 al 31/10/25. Llave presupuestal 155110100 Distribuido N° 1145/24.-7 en 7

37.

(Exp. N° 008440-000607-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente Florencia Salvatierra, C.I.: 4.791.416-9.

- Ayudante 556307 interino ISEF 20 hs.
- Ayudante 556309 interino ISEF 20-30-40 hs.

Total: 60 horas semanales. Distribuido N° 1105/24.-7 en 7

38.

(Exp. N° 008440-000624-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos del docente José Estevez, C.I. 3.032.664-6

- Docente 312466 contrato CENUR 20 hs.
- Profesor Adjunto 556449 interino ISEF 30 hs.

Total: 50 horas semanales. Distribuido N° 1150/24.-7 en 7

39.

(Exp. N° 008440-000588-24) - Visto: la solicitud elevada por el Director del Departamento Prof. Adj. Liber Benítez y el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve aceptar la renuncia presentada por el docente Joaquín Viroga al cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 555951, 20 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física Deporte, a partir del 08/10/24.

Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución. Distribuido N° 1098/24.-7 en 7

40.

(Exp. N° 008440-000561-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 1100/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve dejar sin efecto la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la docente Valentina Delgado en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556429, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a partir del 01/09/24.-7 en 7

41.

(Exp. N° 008440-000591-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Liber Benítez y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 1109/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 12 a 20 horas semanales al docente Joaquín Viroga en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556350, interino, 12 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 08/10/24 el 31/12/24.

Llave Presupuestal 155210100.-7 en 7

42.

(Exp. N° 008440-000167-24) - Visto la solicitud elevada por la Jefa de Sección Bedelía, Marcela Tancredi.

Considerando: los informe de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1142/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Suny Zeballos en el cargo de Servicios Generales Calificado II, Esc. F3, Grado 7, N° 67959, efectivo, Sección Bedelía, desde el 01/11/24 al 31/10/25. Financiación: Llave presupuestal 155110100.-7 en 7

43.

(Exp. N° 008440-000559-24) - Visto: el informe de la Sección Personal.

Considerando: el informe de la comisión cogobernada del Departamento.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico la prórroga de Luis Ernesto Behares Cabrera como docente libre honorario, Esc. G, G° 5, N° 556113, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período de un año, a partir del 01/04/2024.-7 en 7

44.

(Exp. N° 003084-000143-24) - Atento a la solicitud presentada por Sebastián Guida. Unidad de Educación Permanente, Centro Universitario de la Región Noreste - Sede Rivera.

Considerando: el informe de Sección Contaduría de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, el pago de los cursos realizados durante el año 2024, según luce en la actuación N°1 (uno) y resolución 716 del Consejo Centro Universitario Regional Noroeste del 25 de Setiembre para los siguientes docentes:

Margaret Cardozo \$3.689 y Cesar Corvos \$2.552. Distribuido N° 1104/24.-7 en 7

45.

(Exp. N° 008140-000001-23) - Atento: a la nota presentada por el Director del Departamento Prof. Adj. Líber Benítez.

Considerando: los fundamentos académicos planteados y por razones de servicio, se resuelve: Autorizar a las docentes que se detallan a continuación tomen posesión de los cargos efectivos de Asistentes, 20 horas en el Departamento de Educación Física y Deporte con fecha

- Martina Pastorino 01/01/25
- Nataly Bassini 01/04/25. Distribuido N° 1112/24.-7 en 7

46.

(Exp. N° 008140-000003-23) - Atento: a la nota presentada por el Director del Departamento Prof. Adj. Liber Benítez.

Considerando: los fundamentos académicos planteados y por razones de servicio, se resuelve: Autorizar al docente David Pérez a tomar posesión del cargo efectivo de Asistente, 20 horas en el Departamento de Educación Física y Deporte con fecha 01/02/25. Distribuido N° 1120/24.-7 en 7

47.

(Exp. N° 008440-000563-24) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente Ana Peri.

Considerando: el informe del Director del Departamento Jorge Rettich.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la reducción horaria de 30 a 24 horas semanales a la docente Ana Peri en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 2, N° 556170, efectivo, 28-30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/09/24 al 31/12/24. Distribuido N° 1099/24.-7 en 7

48.

(Exp. N° 008440-000558-24) - Visto: la solicitud elevada por la Directora del Departamento.

Considerando: los informes favorables de la Directora de División y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1146/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve renovar la reducción horaria de 40 a 36 horas semanales al funcionario Juan Pablo Silva Ripa en el cargo de Administrativo III, Esc. C, Grado 7, N° 68071, 40 horas semanales, Sección Personal, por el periodo 01/01/25 al 01/06/25.-7 en 7

49.

(Exp. N° 008440-000618-24) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el funcionario.

Considerando: los informes de la Directora de División y Comisión Asesora de Gestión del 22/10/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión, autorice el traslado del funcionario Eduardo Azambuja en el cargo de Oficial Práctico III, Esc. E, Grado 5, N° 68067, 48 horas semanales, para Facultad de Ciencias. Distribuido N° 1148/24.-7 en 7

50.

(Exp. N° 008440-000566-24) - Visto la solicitud de horas extras hábiles y a las razones que lucen en la nota presentada,

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1147/24.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice el pago de horas extras semanales, por el periodo del 01/11/24 al 31/12/24, según el siguiente detalle:

- 20 horas extras hábiles a la funcionaria Ana Clara Giménez, N° de cargo 68100, Esc. C, Grado 7, 40 horas semanales.

- 32 horas extras hábiles al funcionario Marcelo Cano, N° de cargo 68310, Esc. C, Grado 7, 40 horas semanales. Financiación: Llave presupuestal 155027100.7 en 7

51.

(Exp. N° 008150-000017-23) - Atento: a las resoluciones N° 26 y 53 adoptadas por esta Comisión Directiva del 20/10/23 y 05/04/24, respectivamente.

Visto: el fallo del Tribunal que entendió en el llamado y el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve homologar el fallo del Tribunal designando al docente Stéfano Benítez en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, en efectividad, para el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Fundamentos Biológicos, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 1124/24.-7 en 7

52.

() - Se resuelve: Designar a Felipe Torres, por el Orden Docente, para integrarel grupo de trabajo de implementación del EPD. Distribuído N° 1102/24.-7 en 7

53.

(Exp. N° 008150-000019-24) - Atento: a la resolución N° 14 adoptada por esta Comisión Directiva del 30/08/24, al informe de Sección Concursos y a la propuesta elevada por el Departamento.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Valentina Delgado, Ana Luisa Batista, Dinorah Plada (Titulares) y Alejandra Padilla (Alternas) para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, para el núcleo Prácticas Corporales y Salud del Departamento de Educación Física y Salud/Maldonado. Distribuído N° 1113/24.-7 en 7

54.

(Exp. N° 008025-000005-24) - Atento: ao informado por la Responsable de la Unidad, se resuelve:

Aprobar una modificación del conveio con la Universidad Juiz de Fora, referente a la cláusula sexta con la siguiente redacción

- En el caso de la UdelaR ISEF bastará con la firma de la Dirección previa aprobación de la Comisión Directiva del Instituto. Distribuído N° 1151/24.-7 en 7

55.

(Exp. N° 008460-000247-24) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Juan López.

Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF Maldonado del 14/10/24, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1115/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del Br. Juan López, CI 48878112, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, desde Montevideo a la sede de Maldonado.-7 en 7

56.

(Exp. N° 008440-000072-24) - **VISTO:** lo informado por la Sección Personal del ISEF, con fecha 10 de octubre de 2024, respecto a eventuales inasistencias injustificadas de la funcionaria docente del ISEF Ivana Deorta.

RESULTANDO: 1.- Que con fecha 19 de setiembre de 2024, la Sección Contralor del Área de Personal del ISEF, informó que no existe documentación sobre certificados médicos de la docente Ivana Deorta, desde el día 22/7/2024, a la fecha

2.- Que con fecha 24 de setiembre de 2024, la Prof. Kühlsen remite una nota a la Sección Personal del ISEF donde indica que, a partir de dicha fecha, la docente Deorta no ha concurrido al ISEF a desempeñar sus funciones, ni se ha recibido solicitud de gestión de licencia, ni comunicaciones al respecto, por parte de la docente.

3.- Que, la Comisión Directiva del ISEF resolvió, con fecha 27 de setiembre de 2024: *“Intimar a la funcionaria docente de ISEF Señora Ivana Deorta, C.I. Nro. 3.452.621-8, a que, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución, justifique haber estado físicamente impedida de concurrir y dar aviso, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante a partir de la fecha en que dejó de asistir al Servicio.”*

4.- Que se intimó a la docente Ivana Deorta, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, notificándola personalmente el día 4 de octubre de 2024.

5.- Que la Sección Personal del ISEF, con fecha 10 de octubre de 2024 informó que con fecha 4 de octubre: *“(...) se recibe otro mail desde la casilla ivanadeorta@gmail.com, al que se adjunta: certificaciones médicas por parte del BPS por los periodos 21/08/24 a 21/09/24 y 22/09/24 a 21/10/24.”* y agregó que *“la docente no ha ingresado al MAP solicitudes de certificación médica desde el 22/07/24 a la fecha, no ha realizado el aviso correspondiente a este Departamento ni ha solicitado que se le ingrese la solicitud, así como tampoco solicitó asesoramiento sobre la licencia por duelo en el momento correspondiente.”*

CONSIDERANDO: 1.- Que teniendo en cuenta la documentación remitida por la Sra. Deorta, referente a las certificaciones médicas por parte del BPS por los periodos 21/08/24 a 21/09/24 y 22/09/24 a 21/10/24, ello se interpretaría como un intento de justificación de inasistencias, por lo que no operaría el abandono de cargo.

2.- Que de acuerdo a lo informado por la Sección Personal del ISEF, la docente habría incurrido en una inobservancia del procedimiento de solicitud de licencias.

3.- Que el procedimiento adecuado y más garantista a seguir en este caso, es el Sumario Administrativo, que mediante su instrucción, buscará determinar la eventual responsabilidad de la funcionaria, en relación a las faltas injustificadas, que informara la Sección Personal del ISEF.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el art. 16 de la Ordenanza de Licencias (Res. N° 95 del C.D.C. de 15/IX/1986 – D.O. 5/XI/1986 – D.O. 24/IV/1987 – D.O. 7/IX/1988 – D.O. 2/III/1989 – D.O. 26/IV/1990 – D.O. 1/X/1991 – D.O. 11/XI/1991 – D.O. 14/IX/1998 – D.O. 11/X/2000 – D.O. 14/III/2003 – Res. N° 36 del C.D.C. de 19/X/2004 – D.O. 05/XI/2004), en el art. 132 de la Ordenanza Sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR (Res. N° 7 de C.D.C. de 9/III/2021 – Dist. 3/21 – D.O. 24/III/2021), a lo informado por el Asesor Jurídico del ISEF y a las consideraciones vertidas en Sala.-----

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1. Decretar un sumario administrativo a la Sra. Ivana Deorta, C.I. Nro. 3.452.621-8, a efectos de determinar su responsabilidad en relación con las eventuales inasistencias injustificadas, informadas por la Sección Personal del ISEF, designando como instructor del procedimiento al Asesor Jurídico del ISEF, Dr. Mauro da Rocha.

2. Remitir a la Sección Personal a efectos de que notifique personalmente a la funcionaria sumariada, y agregue su legajo funcional al presente expediente. Distribuido N° 1154/24.-7 en 7

57.

(Exp. N° 008450-000043-24) - Se resuelve:

1 - Agradecer y felicitar a las Coordinadoras Cecilia Ruegger e Inés Scarlatto por el éxito alcanzado en el XX Encuentro Nacional y XV Internacional de Investigación en Educación Física, VI Encuentro Nacional de Extensión en Educación Física, titulado "A 30 años del Primer Encuentro de Investigadores en Educación Física de Uruguay (1994 – 2024)".

2 - Agradecer a AFFUR y funcionarios TAS de ISEF, con anotación en sus legajos según el siguiente detalle, por su colaboración en el desarrollo del mencionado Encuentro

Manuela Cedres, Julio Arriola, Cala Couto, Santiago Olivera, Valentina Díaz, Florencia Fontes, Cecilia Bera, Catherine de los Santos, Patricia Acosta, Evelyn Delgado, Luis Suárez, Carlos Cabrera, Luis Caireli, Lourdes Massaferró, Argelia Fuentes, Diana Rezzónico, Rodrigo Bariani, Miguel Libschitz, Luis Silva, Eduardo Azambuja, José Suárez, Waldemar Perichon, Cecilia Bozzatta, Noelia Almeda, Florencia Cabral, Mariana Scafiezzo, Verónica Zabala, Brenda Vietro, Fernando Arévalo, Walter da Luz, Denise Fontes, Verónica Sánchez, Ernesto Abrines, Sara Riveiro, Iván Padula, Mónica Bottigliero, Lucía Gandini, Alejandra Rippa y Matias Clarens.

3 - Agradecer a los funcionarios de la Cooperativa Social de Hombres y Mujeres Unidos Elena Docanto, José Luis Gonzaga, Fernanda Ferraz, Vanessa Pérez por su colaboración en el desarrollo del mencionado Encuentro. Distribuido N° 1155/24.-7 en 7

58.

(Exp. N° 003195-000001-24) - Comisión General. VISTO: la resolución adoptada por la Directora del Centro Universitario Regional Noreste, mediante la cual se decretó Sumario Administrativo al estudiante Diego Almeida de la LEFoPE, con suspensión preventiva de todas las actividades curriculares y prohibición de ingreso a los locales del Cenur Noreste, durante el tiempo que dure el sumario.

RESULTANDO: 1.- Que con fecha 9 de setiembre de 2024, un colectivo estudiantil, plantea ante el CEEF, una denuncia contra el referido estudiante, donde se describen eventuales conductas inadecuadas, protagonizadas por el denunciado.

2.- Que con fecha 16 de setiembre de 2024, la Directora del CENUR Noreste, resolvió, en carácter urgente, notificar de las presentes actuaciones al estudiante Diego Almeida, y otorgarle un plazo de diez días hábiles, para la presentación de sus descargos, resolviendo además, como medida cautelar, la separación de toda actividad curricular del estudiante en el CENUR Noreste, hasta la adopción de resolución por parte del Consejo del CENUR Noreste.

3.- Que, por su parte, el Consejo del CENUR Noreste resolvió ratificar la resolución del 16/9/24 adoptada por la Directora del CENUR Noreste.

4.- Que el estudiante Diego Almeida presentó sus descargos, con fecha 26 de setiembre de 2024, y allí hace referencia a eventuales actitudes de "bullying" y otras conductas violentas que habría padecido, sin rechazar los hechos que conforman la denuncia que se le realiza.

5.- Que, consecuentemente, la Directora del CENUR Noreste, en carácter urgente, resolvió decretar Sumario al estudiante antes señalado, con suspensión preventiva de todas las actividades curriculares y prohibición de ingreso a los locales del Cenur Nopreste, durante el tiempo que dure el Sumario, solicitando a la Dirección General Jurídica, la instrucción del procedimiento.

CONSIDERANDO: 1.- Que la denuncia realizada por el colectivo de estudiantes, refiere a graves conductas violentas e inadecuadas.

2.- Que el Sumario Administrativo es el procedimiento adecuado y más garantista, que mediante su instrucción, buscará determinar la eventual responsabilidad del estudiante imputado en los hechos denunciados.

3.- Que en informe de fecha 16 de octubre de 2024, el Director del Departamento de Procedimientos Disciplinarios (Sr.) Dr. Mario Lasserre, señaló que, en tanto la carrera de la que forma parte el estudiante de marras pertenece al ISEF, las Resoluciones dictadas en autos debieran ratificarse por la Comisión Directiva de aquél.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el art. 10, lit. I, de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Res. No 11 de C.D.C. de 13/III/2007 – Distr. No 60/07 – D.O. 17/IV/2007), en el art. 6, lit. h de la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física (Res. No 11 de C.D.C. de 13/III/2007 – Distr. No 60/07 – D.O. 17/IV/2007) y los artículos 132 y siguientes de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR (Res. No 7 de C.D.C. de 9/III/2021 – Dist. 3/21 – D.O. 24/III/2021).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1. RATIFICAR la Resolución No. 90/2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, adoptada por la Directora del Centro Universitario Regional Noreste, mediante la cual se decretó Sumario Administrativo al estudiante Diego Almeida de la LEFoPE, con suspensión preventiva de todas las actividades curriculares y prohibición de ingreso a los locales del Cenur Nopreste, durante el tiempo que dure el sumario.
2. Notifíquese al personalmente al estudiante sumariado.
3. Remitir el presente expediente a la Dirección General Jurídica a efectos de designar el instructor del procedimiento. Distribuído N° 1116/24.-7 en 7

** Se retira Matías Giménez por el Orden de Egresados.

59.

(Exp. N° 008440-000049-22) - Atención: a la resolución N° 27 adoptada por esta Comisión Directiva del 01/03/24, se resuelve:

- 1 - Tomar conocimiento del informe de la Comisión Central de Dedicación Total en el cual sugiere la renovación del régimen de dedicación total de la docente Ana Torrón por 4 años.
- 2 - Dejar sin efecto la resolución N° 27 adoptada por esta Comisión Directiva del 01/03/24.
- 3 - Proponer al Consejo Directivo Central la renovación del Régimen de Dedicación Total a la docente Ana Torrón en el cargo de Profesora Adjunta, Esc. G, Grado 3, 30 horas con extensión a 40 horas semanales, por el período de 4 años, 01/01/23 al 31/12/26.

Financiación: fondos de la partida central, traspaso a recibir de DGAF. Llave presupuestal 155110100. Distribuído N° 1140/24.-6 en 6

** Se retira por el Orden Docente Lorena Fernández, ingresa Martina Pastorino.

60.

(Exp. N° 008140-000030-24) - Atención: al informe del Dpto EFyD, se resuelve:

Tomar conocimiento y avalar el informe del Departamento de Educación Física y Deporte en relación a la Tecnicatura de Fútbol Montevideo. Distribuidos N° 844/24 y 1138/24.-6 en 6

61.

(Exp. N° 008100-000042-24) - Atención: a las consideraciones verbales vertidas en Sala, se resuelve:

Encomendar a la Dirección de ISEF gestione el otorgamiento de auspicio de la actividad Semana de la Educación Acuática en el marco del otorgamiento de más becas completas a docentes y 10 becas completas a estudiantes. Distribuído N° 1153/24.-6 en 6

Siendo la hora 11.39 finaliza la sesión.

Profra. Agda. Mariana Sarni
Directora ISEF